

# **Municipalidad Provincial de Abancay Apurimac - Abancay**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

## **ALCALDE**

CHAHUAYLLA MALDONADO, GUIDO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	MONTALVO GUEVARA, EDGAR GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	PACHACAMA MARIN, MILTON GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	RAMIREZ SILVA, MARCO GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
Miembro 2 :	OROSCO ALARCON, DEMBER SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	MOREANO MERINO, SHEYLA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	ORTIZ REYNOSO, GUISELA PROCURADOR PUBLICO
Miembro 5 :	QUINTANA JIMENEZ, JOSE ANTONIO GERENTE DE RENTAS

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Abancay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 348,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 15 123 miles (ingresos totales por S/ 36 983 miles y gastos no financieros por S/ 21 860 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Abancay Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Abancay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Abancay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 103 773 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 29 744 miles) fue de 348,9% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Abancay	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	87 614	89 978	87 720	103 773
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	23 564	24 942	27 004	29 744
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	348	116	2 501	9 229
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>371,8</b>	<b>360,8</b>	<b>324,8</b>	<b>348,9</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 15 123 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 36 983 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 21 860 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Abancay	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	23 596	25 905	32 490	36 983
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	19 034	19 374	22 269	21 860
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>4 562</b>	<b>6 532</b>	<b>10 221</b>	<b>15 123</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 37 219 miles, registrando una reducción de S/11 450 miles (23,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 35,7% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 27 680 miles, monto superior en 15,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 23 976 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 36 327 miles, lo que representa una reducción de S/ 8 362 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 7,5% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (15,9%) y de personal nombrado (4,9%). El gasto en servicios por terceros aumenta en 5,7 % mientras que en pensiones aumenta en 8,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 13 176 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 22 420 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 892 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 3 981 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
<b>A. Ingresos</b>	<b>24 531</b>	<b>46 980</b>	<b>48 669</b>	<b>37 219</b>	<b>-11 450</b>	<b>-23,5</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>7 206</b>	<b>8 256</b>	<b>8 514</b>	<b>9 304</b>	<b>789</b>	<b>9,3</b>
A1.1. Impuesto Predial	1 754	2 227	2 777	2 580	-197	-7,1
A1.2. Tasas	2 991	3 263	3 173	3 320	148	4,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 685	1 730	1 658	2 534	875	52,8
A1.4. Otros ingresos propios	775	1 036	906	870	-37	-4,0
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>16 390</b>	<b>17 649</b>	<b>23 976</b>	<b>27 680</b>	<b>3 704</b>	<b>15,4</b>
A2.1. FONCOMUN	11 219	10 568	10 687	13 102	2 414	22,6
A2.2. Canon 1/	10	198	480	342	-138	-28,8
A2.3. Recursos Ordinarios	4 100	3 353	5 070	3 720	-1 350	-26,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 060	3 530	7 738	10 516	2 778	35,9
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>935</b>	<b>21 075</b>	<b>16 179</b>	<b>236</b>	<b>-15 943</b>	<b>-98,5</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	934	21 068	15 213	0	-15 213	-100,0
A3.2. Otros	1	6	966	236	-730	-75,6
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>32 158</b>	<b>56 447</b>	<b>44 689</b>	<b>36 327</b>	<b>-8 362</b>	<b>-18,7</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>12 156</b>	<b>12 983</b>	<b>13 430</b>	<b>14 443</b>	<b>1 013</b>	<b>7,5</b>
B1.1. Personal Nombrado	6 070	6 181	5 855	6 144	289	4,9
B1.2. CAS	2 392	3 240	2 692	3 121	429	15,9
B1.3. Servicios Profesionales 2/	2 993	2 927	4 196	4 436	240	5,7
B1.4. Pensiones	701	634	688	742	55	8,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>6 878</b>	<b>6 391</b>	<b>8 838</b>	<b>7 417</b>	<b>-1 421</b>	<b>-16,1</b>
B2.1. Mantenimiento	487	244	322	337	15	4,7
B2.2. Cargas Sociales	464	431	412	414	2	0,6
B2.3. Otros	5 927	5 715	8 105	6 666	-1 439	-17,8
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>13 124</b>	<b>37 074</b>	<b>22 420</b>	<b>14 467</b>	<b>-7 953</b>	<b>-35,5</b>
B3.1. Inversión	13 031	36 954	22 420	13 176	-9 244	-41,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	92	120	0	1 291	1 291	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-7 627</b>	<b>-9 468</b>	<b>3 981</b>	<b>892</b>	<b>-3 088</b>	<b>-77,6</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-7 627</b>	<b>-9 624</b>	<b>3 981</b>	<b>892</b>	<b>-3 088</b>	<b>-77,6</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 103 773 miles, lo que representa un incremento de 18,3 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 102 456 miles, se incrementó en 17,2% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 17,2%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 312 miles registrando un incremento de 394,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 98,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 1,3%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>84 139</b>	<b>86 105</b>	<b>87 455</b>	<b>102 456</b>	<b>15 001</b>	<b>17,2</b>	<b>98,7</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>84 128</b>	<b>86 042</b>	<b>87 366</b>	<b>102 368</b>	<b>15 001</b>	<b>17,2</b>	<b>98,6</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	79 156	81 857	82 675	101 535	18 860	22,8	97,8
Otras Cuentas del Pasivo	402	363	494	324	-170	-34,4	0,3
Obligaciones Previsionales	647	6 778	50 688	50 431	-257	-0,5	48,6
Cuentas por Pagar A Proveedores	4 526	3 749	4 037	489	-3 549	-87,9	0,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	13	0	11	0	-10	-96,8	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	31	72	149	19	-130	-87,0	0,0
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>11</b>	<b>63</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	1	1	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	11	63	88	88	0	0,0	0,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	566	725	713	969	256	36,0	0,9
Obligaciones Previsionales	0	461	0	0	0	0,0	0,0
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	1	1	0,0	0,0
ONP	0	0	0	4	4	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	1	1	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>3 475</b>	<b>3 873</b>	<b>265</b>	<b>1 312</b>	<b>1 047</b>	<b>394,9</b>	<b>1,3</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	563	627	14	195	180	1 284,8	0,2
AFP PROFUTURO	2 406	2 675	55	826	772	1 416,3	0,8
AFP PRIMA	506	563	191	284	94	49,2	0,3
AFP HABITAT	0	7	6	7	1	10,6	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>87 614</b>	<b>89 978</b>	<b>87 720</b>	<b>103 773</b>	<b>16 053</b>	<b>18,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 3 873 miles en el 2016 y S/ 265 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 a S/ 0 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO SE TIENEN CATASTRO

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

REPOSICIONES JUDICIALES, NO SE PRESUPUESTADO LO QUE SE DEBIA

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

ALTA ROTACION DE PERSONAL,BAJOS SALARIOS, ALTO RATIO DE ENDEUDAMIENTO

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Abancay tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Abancay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	0,1	14,6	3,1	9,3	5,3	3,1	2,9	5,8
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	32,7	27,7	26,7	23,6	25,0	28,0	30,0	33,0

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	22,8	24,0	21,5	20,6	22,4	22,1	21,7	20,6

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	56,5	2,3	1,5	17,2	-99,2	0,0	0,0	0,0

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	CONFORMACION DE COMITE DE PRIORIZACION DE SENTENCIAS JUDICIALES	RESOLUCION DE ALCALDIA	15/08/2019
	CONFORMACION DECOMITE DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL	31/08/2019
	ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	ORDENANZA MUNICIPAL	30/09/2019
	RESTRUCTURACION ORGANIZATIVA	ORDENANZA	31/08/2019

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Abancay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	TRANSFERENCIA OPORTUNA DE ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES DE DETERMINACION A EJECUCION COACTIVA.	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y CONTROL Y SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTAR	SIAF RENTASmodulos de recaudacion y fiscalizacion memorandum de transferencia en fisico	31/07/2019 (Mensual)
	FISCALIZACION SEGMENTADA DE SUB VALUACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y NOTIFICACION VALIDA DE LAS RESOLUCIONES DE DETERMINACION DE FISCALIZACION.	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	SIAF RENTAS Modulo de fiscalizacion y cargo de notificacion	31/12/2019 (Anual)
	EMISION MECANIZADA DE CUPONERAS DEL IMPUESTO PREDIAL Y NOTIFICACION EN FORMA OPORTUNA A TODO EL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS REGISTRADO EN SIAF RENTAS	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION	SIAF RENTAS y cargo de notificacion de cuponeras	31/03/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	FIZCALIZACION POR ARBITRIOS A INSTITUCIONES PRIVADAS, POR PARTICULARES SUB VALUANTES.	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	SIAF RENTAS Resoluciones de determinacion de fiscalizaciones emitidas y notificadas	31/12/2019
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE DE COSTEO PARA LA DETERMINACION DE LA TASA POR SERENAZGO.	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ORDENANZA MUNICIPAL	30/11/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATO DE PERSONAL DE CONFIANZA PARA LA MEJORA DE LA ATENCION (276-CAS).	GERENCIA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/08/2019
	EVALUACION PERMANENTE DEL PERSONAL CAS Y SERVICIOS PERSONALES, REFERENTE CON EL DESEMPEÑO LABORAL Y OTRAS ASIGNACIONES DE FUNCIONES.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y GERENCIA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	INFORMES EMITIDOS	31/12/2019 (Trimestral)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	EVALUACION DEL PERSONAL NOMBRADO Y PERMANENTE EN SUS ASIGNACION DE FUNCIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORMES EMITIDOS	31/12/2019 (Trimestral)
	EVALUACION PARA EL PERSONAL CAS Y SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY Y REDUCCION DE LA CONTRATACION.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORMES EMITIDOS	31/12/2019 (Trimestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CORRECCION DE ERRORES EN REGISTRO DE SALDOS DE PASIVOS CORRIENTES	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE CORRECCIONES	30/09/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	CONFORMACION DECOMITE DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL	31/08/2019
	ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	ORDENANZA MUNICIPAL	30/09/2019
	RESTRUCTURACION ORGANIZATIVA	GERENCIA MUNICIPAL	ORDENANZA	31/08/2019
	CONFORMACION DE COMITE DE PRIORIZACION DE SENTENCIAS JUDICIALES	PROCURADURIA	RESOLUCION DE ALCALDIA	15/08/2019

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.